



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6305/16
Salta 21 JUL 2017

VISTO: La nota presentada por el alumno José Maximiliano ARIAS, L.U. N° 518.690, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res.DECECO N° 325/16 de esta Facultad, sobre el Tema: "**EFFECTO DEL SALARIO MÍNIMO SOBRE EL EMPLEO DE JOVENES Y MUJERES EN ARGENTINA**", y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 16 y 17, el alumno José Maximiliano ARIAS aprobó la asignatura Optativa (Sociología) con fecha 27/11/2013, siendo esta la última materia del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CDECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "*Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los **noventa (90) días**, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final.*"

Que la Res.DECECO N° 808/15 en el Artículo 3º establece que: *... "las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas"*.

Que el Lic. Héctor Eugenio Martínez, Director del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 22, a la solicitud de prórroga presentada por el alumno José Maximiliano ARIAS.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno José Maximiliano ARIAS, L.U. N° 518.690, una **prórroga por noventa (90) días**, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: "**EFFECTO DEL SALARIO MÍNIMO SOBRE EL EMPLEO DE JÓVENES Y MUJERES EN ARGENTINA**".

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER al alumno peticionante, al Lic. Héctor Eugenio Martínez, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa